

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL – ART. 523

FORMULARIO Nº.....

FECHA: 03/10/2025

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA Nº 01 TOMO: 1 FOLIO Nº 093 AÑO: 2023

FECHA: 03/01/23 OFICINA SECCIONAL Nº 1506

LOCALIDAD: Garupa

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Jose Omar

APELLIDO: Gonzalez

D.N.I. Nº 34.895.887

DOMICILIO: Bº Andres Guacurari Hz A casa 2 - Garupa

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Maxima Magdalena

APELLIDO: Gomez

D.N.I. Nº 38.951.826

DOMICILIO: Bº Andres Guacurari Hz A casa 2 Garupa

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

A-Por muerte de uno de los convivientes, a saber:.....

B-Por ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los convivientes, a saber:.....

C-Por Matrimonio ó nueva Unión Convivencial de uno de los convivientes, a saber:.....

D-Por Matrimonio de los convivientes:.....

E-Por Mutuo Acuerdo:..... Mutuo Acuerdo

F-Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes, a saber:.....

.....Notificándose fehacientemente

a la otra parte mediante:.....

G-Por cese de la convivencia en forma efectiva a partir de
fecha:...../...../.....

[Handwritten signature]

GONZALEZ JOSÉ JUAN

CONVIVIENTE

[Handwritten signature]

GÓMEZ MORINA ROGDOLENA

CONVIVIENTE



.....
OFICIAL PÚBLICO

YENICA NATALIA ESQUIVEL
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

Gonzalez
 Jose
 Omar
 /
 Gomez
 Marina
 Magdalena



En Garupa - Departamento Capital Prov. de Misiones
 República Argentina, siendo las 08:30 horas del día 03 de ENE
 de 20 23, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVENCIONAL:

Jose Omar; Gonzalez

D.N.I. Nº 34.895.884 nacionalidad Argentina nacido en Peradas
Misiones edad 30 años, profesión Empleado
 estado civil Soltero domiciliado en B: 140 VIV. H2A casa 2 - garupa

Hijo de Jose Omar; Gonzalez
 nacionalidad Argentina y de Sara Nancy; Ibanez
 nacionalidad Argentina

Marina Magdalena; Gomez

D.N.I. Nº 38.931.826 nacionalidad Argentina nacido en Buenos Aires
 edad 30 años, profesión Estudiante
 estado civil Soltera domiciliado en B: 140 VIV. H2A casa 2 - garupa

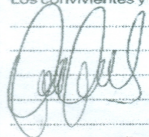
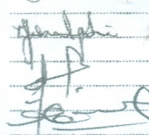
Hijo de Raul Alberto; Gomez
 nacionalidad Argentina y de María Esther; Bernal
 nacionalidad Argentina

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art.
 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521. Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que
 acreditan su habilidad para este acto.

Rafael Agustín; Caceres D.N.I. Nº 8.542.395 Edad 74 años -
 Estado Civil casado Profesión jubilado Domicilio B: 140 VIV. casa 15 - garupa

Elena Irma; Silveira D.N.I. Nº 13.756.091 Edad 65 años -
 Estado Civil casada Profesión jubilada Domicilio B: 140 VIV. casa 15 - garupa

Los convivientes no presentaron pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo
 Los convivientes y testigos mencionados.



YESICA NATALIA ESQUIVEL
 Delegada Titular
 Registro Provincial de las Personas

Detalle de operación

Número de operación 127897269769

Pago \$ 17.100,00

Aprobado
Pago con transferencia

Medio de pago
Dinero disponible en Mercado Pago

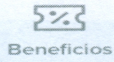
Comercio
RD REGISTRO DE LAS PERSONAS
Billetera virtual: Pluspagos

Códigos de la transacción
Te servirán en caso de reclamos
COELSA ID:
R7ZG0QNDJQYWZ1LONEXYPO
ID de Transacción:
349423757



n.º de transacción
349423757

Necesito ayuda



Posadas, -----

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS.-**

**VISTOS: EXPTE NRO. 3111-A-2025-
CARATULADO: "GONZALEZ JOSE OMAR S/CESE UNION CONVIVENCIAL
GONZALEZ JOSE OMAR CON GOMEZ MARINA MAGDALENA": Y:**

A fs. 01 y 02 se presentan el Sr. JOSE OMAR GONZALEZ DNI N° 34.895.887 y la Sra MARINA MAGDALENA GONZALEZ DNI N° 35.328.977 , solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes -Art 523 CCCy N- inc e);

A fs. 1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta como Acta N°01- TOMO 01- Año 2023 en Oficina del R.P.P. Delegación de Garupa, Provincia de Misiones; y 2) copia de los DNI de los convivientes;

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, ésta Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01. en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc. "e" del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-



DEL NATALUCCI F. MORALES
Firma Asesora
Reg. Civil de las Personas

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Posadas, 07 de Octubre de 2025.

DISPOSICION Nro. 2078/25

VISTOS: EXPTE NRO. 3111-A-2025- CARATULADO: "GONZALEZ JOSE OMAR S/ CESE UNIÓN CONVIVENCIAL GONZALEZ JOSE OMAR CON GÓMEZ MARINA MAGDALENA": Y:

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Portal de las Personas

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 y 2 se presentan el Sr. **JOSE OMAR GONZALEZ** DNI N° 34.895.887 y la Sra **MARINA MAGDALENA GOMEZ** DNI N° 38.951.826, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes -Art 523 CCCy N- inc e);

Que, a los efectos de probar lo solicitado precedentemente, adjuntan fotocopias certificadas de: 1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta como **Acta N°01- TOMO 01- Año 2023 en Oficina del R.P.P. Delegación de Garupá, Provincia de Misiones**; y 2) copia de los DNI de los convivientes;

Que, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc. "e" del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS.-
DISPONE:

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión convivencial inscripta en **Acta N°01- TOMO 01- Año 2023 en Oficina del R.P.P. Delegación de Garupá, Provincia de Misiones**; a nombre de Sr. **JOSE OMAR GONZALEZ** DNI N° 34.895.887 y la Sra **MARINA MAGDALENA GOMEZ** DNI N° 38.951.826

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación RPP de Garupa -Provincia de Misiones a los efectos de que se efectuó la anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida
Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.10.08
08:03:37 -03'00'



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

Gonzalez

Jose

Omar

c/

Gomez

Marina

Magdalena

Corresponde a
la Disposición nº
2078/25 de Fecha
07-10-2025.
Exp. nº 3111-A-2025
ARTICULO 1º Regístrate
El caso a la
Unión Convencional
ART. 2 y 3º Fdo.
Dra. Paula
Brigida ECHIVERRIA
Directora del
R.P.P. Hay un
Sello. Pasa
MMS 08/10/25

ELISA RACI SOSA
Jefe de Inspección
Registro Provincial de las Personas

REPÚBLICA ARGENTINA

1	01	2023
TOMO	ACTA	AÑO

093

En Garuza - Departamento Capital Prov. de Misiones
República Argentina, siendo las 08:30 horas del día 03 de ENE
de 20 23, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVENCIONAL:

Jose Omar; Gonzalez
D.N.I. Nº 34.895.888 nacionalidad Argentina nacido en Paradas
Misiones edad 30 años, profesión Empleado
estado civil Soltero domiciliado en B: 140 Viv. H3A casa 2 - garuza
Hijo de Jose Omar; Gonzalez
nacionalidad Argentina y de Sara Nancy; Ibanez
nacionalidad Argentina
Marina Magdalena; Gomez

D.N.I. Nº 30.951.826 nacionalidad Argentina nacido en Buenos Aires
edad 30 años, profesión Estudiante
estado civil Soltero domiciliado en B: 140 Viv. H2.A casa 2 - garuza
Hijo de Raúl Alberto; Gomez
nacionalidad Argentina y de Marina Esther; Bernal
nacionalidad Argentina

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521. Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

Rafael Agustin; Caceres D.N.I. Nº 8.542.395 Edad 74 años -
Estado Civil casado Profesión jubilado Domicilio B: 140 Viv. casa 15 - garuza
Elena Irma; Silverio D.N.I. Nº 13.756.071 Edad 65 años -
Estado Civil casada Profesión jubilada Domicilio B: 140 Viv. casa 15 - garuza

Los convivientes no presentaron pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo

Los convivientes y testigos mencionados.

(Signatures)

YESICA NATALIA ESQUIVEL
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

